

MINUTA NÚMERO 19
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2022

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 12:53 horas del día 11 de mayo de 2022, se reunieron los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Cuauhtémoc Becerra González y Bricio Balderas Álvarez y de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Laura Cristina Márquez Alcalá. - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - -

A efecto de desahogar los puntos II y IV del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 18 levantada con motivo de la reunión de fecha 3 de mayo de 2022; y de la propuesta de metodología de trabajo, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión. -

En el punto II del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta número 18. - - - -

En el desahogo del punto III del orden del día, se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de cinco iniciativas: la primera, que reforma el artículo 153-a, fracción VI; y adiciona un tercer párrafo al artículo 18, la fracción VIII bis al artículo 38, las fracciones VIII y IX al artículo 153, las fracciones VIII, IX, X y XI al artículo 153-a y el artículo 153-a-2; la segunda, que reforma el artículo 153-a; la tercera, que adiciona un cuarto párrafo al artículo 153-a; la cuarta, que reforma la fracción V del artículo 153-a; y la quinta, que reforma las fracciones I, II, V y VI, y adiciona las fracciones VIII, IX y X y un tercer párrafo al artículo 153-a y, un segundo párrafo al artículo 153-a-1, todas del Código Penal del Estado de Guanajuato; 2. La directora general Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en seguimiento a la mesa de trabajo realizada el pasado 26 de abril en este Congreso del Estado, y como parte de lo expuesto en la misma por dicha Representación Social, remitió el pasado 4 y 5 de mayo, las opiniones a las siguientes iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 153-a, fracción VI; y adicionar un tercer párrafo al artículo 18, la fracción VIII bis al artículo 38, las fracciones VIII y IX al artículo 153, las fracciones VIII, IX, X y XI al artículo 153-a y el artículo 153-a-2,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

presentada por el Ayuntamiento de León; la segunda, a efecto de reformar el artículo 153-a, presentada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y la tercera, a efecto de reformar las fracciones I, II, V y VI, y adicionar las fracciones VIII, IX y X y un tercer párrafo al artículo 153-a y, un segundo párrafo al artículo 153-a-1, presentada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, del Grupo Parlamentario de MORENA, todas del Código Penal del Estado de Guanajuato; 3. El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un artículo 168-a, al Código Penal del Estado de Guanajuato, y derogar el artículo 257 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos; 4. La Coordinadora General Jurídica remitió el pasado 3 de mayo la respuesta a la consulta de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto reformar el Código Penal del Estado de Guanajuato en materia de delitos electorales; y 5. El director de Asuntos Jurídicos del Congreso remite información, al cierre del mes de marzo de 2022, sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes y reformas competencia de esta Comisión. De los asuntos 1 y 2 se dio trámite de enterados y se acordó comunicarles que en fecha 3 de mayo del año en curso, esta Comisión dictaminó las iniciativas, así como agradecerles el envío de opiniones; en los puntos 3 y 4 se dio trámite de enterados y se acordó agregarlas a sus respectivos expedientes, así como agradecerles el envío de opiniones; y en relación con el punto 5 se dio trámite de enterados y se acordó dejar la información a disposición de los integrantes de esta Comisión, así como agradecer la información. - - - - -

En el desahogo del punto IV del orden del día se radicó la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 37 y los artículos 138 bis, 138 ter, 138 quater y 138 quinquies al Código Civil para el Estado de Guanajuato y se acordó por unanimidad de votos la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. - - - - -

En el punto V del orden del día procedieron al análisis de la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, *en materia de responsabilidad de las personas jurídicas colectivas*, registrándose la intervención de la diputada presidenta para referirse al objeto de la iniciativa y solicitó a la secretaría técnica informara los puntos que fueron observados en la reunión de análisis de la iniciativa durante la anterior Legislatura. La presidencia propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto VI del orden del día abordaron el análisis de la iniciativa por la que se reforman los artículos 194-a y 194-b y se adiciona una fracción XI al artículo 194 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, *en materia de robo de productos agrícolas y de ganado*, registrándose la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano, quien refirió a los puntos por los que consideraba inviable la iniciativa. La presidencia propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto VII del orden del día se analizó la iniciativa a efecto de reformar los artículos 176 y 180 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, *en materia de amenazas*, registrándose la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano, quien refirió a los puntos por los que consideraba inviable la iniciativa. La presidencia propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto VIII del orden del día se analizó la propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar al Fiscal General del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre, para que, en ejercicio



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de sus facultades de dirección y control, ordene el cierre de las carpetas de investigación abiertas a partir de los arrestos realizados en la manifestación del día 10 de julio, en contra de los familiares de las víctimas quienes, por ejercer el derecho a la libre manifestación, fueron detenidos de manera arbitraria formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrándose la intervención del diputado Bricio Balderas Álvarez, quien refirió a los puntos por los que consideraba inviable la propuesta. La presidencia propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por mayoría, al registrarse cuatro votos a favor y 1 voto en contra del diputado Cuauhtémoc Becerra González, sin discusión. - - - - -

En el punto IX del orden del día se analizó la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin de que inicie el procedimiento de remoción del Fiscal General Carlos Zamarripa Aguirre presentada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, y los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrándose la intervención del diputado Bricio Balderas Álvarez, quien refirió a los puntos por los que consideraba inviable la propuesta. La presidencia propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por mayoría, al registrarse cuatro votos a favor y 1 voto en contra del diputado Cuauhtémoc Becerra González, sin discusión. - - - - -

En el punto X del orden del día se analizó la propuesta de punto de acuerdo por la cual se formula un respetuoso exhorto para que se consideren los argumentos que obran en el cuerpo de dicho punto de acuerdo, a Luis María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortíz Mena, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de que las resoluciones de las acciones de inconstitucionalidad 148/2017 de Coahuila y 106 y 107 de 2018 de Sinaloa, sean emitidas conforme a derecho, considerando el derecho a la vida como superlativo y de familia en un tema de trascendencia social; así también un llamado al Poder Judicial de la Federación, a fin de que la relación con el Poder Legislativo de la Unión y sus equivalentes de las entidades federativas, se conduzca en un marco de mutuo respeto a la soberanía republicana y atribuciones de ambos poderes, así como al principio de división de poderes que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrándose la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, quien refirió a los puntos por los que consideraba inviable la propuesta. La presidencia propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto XI del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 13:33 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citarían para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO SECRETARIO